CARTA DE ACEPTACIÓN. CONTRATO N. ° 069-SGSA-MC-PS-2026.

Abriaquí – Antioquia. Ocho (08) de abril de 2026.

Señora
Yamile Andrea Herrera Oquendo
yamileherrera2338@gmail.com / 3206553098.
Contratista.

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Reciba un cordial saludo de parte de la administración municipal de Abriaquí (Ant.)

De conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto 2516 y 1082 de 2015, el municipio de Abriaquí - Antioquia mediante invitación pública **N.º 010-SGSA-MC-PS-2026** pretende contratar el objeto de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ – ANTIOQUIA."***

Una vez realizada la evaluación y calificación de su propuesta por parte del Comité de Contratación del municipio, se concluyó que la misma es **ADMISIBLE** ya que se ajusta al presupuesto, a las exigencias jurídicas, técnicas, financieras y administrativas.

Por ende, **CUMPLE** los requisitos mínimos exigidos y la necesidad requerida por la administración municipal.

En consecuencia, la propuesta por usted presentada por un valor **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.350.000) M.C. ES ACEPTADA**.

<table>
<tr><td>CONTRATO</td><td>069-SGSA-MC-PS-2026.</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>Un (01) día, contado a partir de la suscripción del contrato y del inicio del mismo en la plataforma SECOPII, tras dar cumplimiento a los requisitos de ejecución</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.350.000) M.C.
Para proporcionar:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MEDIDA</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>Garantizar la entrega de raciones alimentarias, tipo almuerzo, compuestas por proteína (pollo); carbohidrato (Arroz) y verduras variadas a cada uno de los participantes del evento con su respectiva bebida acompañante tipo guandolo.</td><td>Unidad</td><td>150</td><td>$ 20.000,00</td><td>$ 3.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Garantizar la realización de una eucaristía especial para conmemorar el día de la memoria histórica y solidaridad con las víctimas del Municipio de Abriaquí</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 150.000,00</td><td>$ 150.000,00</td></tr>
<tr><td>Garantizar la logística necesaria para la realización del evento como silletería, sonido, pago de orador, alquiler del espacio, carteleras, entre otros</td><td>Global</td><td>1</td><td>$ 550.000,00</td><td>$ 550.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	<table><tr><td>**Garantizar la realización de una jornada de capacitación pedagógica, de mínimo una (01) hora, sobre derechos humanos y derechos de las víctimas del conflicto armado, orientada por un profesional idóneo con formación o experiencia en derechos humanos, memoria histórica o atención a víctimas, dirigida a las víctimas y comunidad participante en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas**</td><td>**Unidad**</td><td>**1**</td><td>**$ 650.000,00**</td><td>**$ 650.000,00**</td></tr><tr><td colspan="4">**VALOR TOTAL**</td><td>**$ 4.350.000,00**</td></tr></table>
SUPERVISOR	**Juan Sebastián Ibarra Rivera** – secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO DE ABRIAQUI**, pagará al contratista el valor del contrato de forma: parciales y proporcionales en relación a cada jornada electoral evidentemente cubierta y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y mediante pago de actas parciales por avance de ejecución del objeto del contrato; así como previa presentación de la respectiva certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y deberá cumplir con las previsiones legales (Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, etc.) Se debe tener en cuenta las deducciones que por ley deban realizarse.
FECHA DE INICIO	Nueve (09) de abril de 2026. Siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos para el perfeccionamiento del acta de inicio.
TERMINACIÓN	Nueve (09) de abril de 2026 y/o cuando se hayan realizado y cubierto todas las actividades

Es de informar que los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso, hacen parte integral de la presente oferta.

Por lo anterior, esta carta será publicada y notificada en el Portal Único de Contratación de acuerdo al decreto 1082 de 2015.

Con el debido y acostumbrado respeto,

DANIEL ALBERTO SALAS GALLEGO
Alcalde 2024-2027.
Municipio de Abriaquí – Antioquia.